



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MANACOR

**613**

*Aprobación inicial del Reglamento regulador de la Gerencia de Urbanismo de Manacor*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 15 de enero de 2024, aprobó inicialmente el Reglamento regulador de la Gerencia de Urbanismo de Manacor.

Acuerdo que queda expuesto a información pública, por un plazo de 30 días hábiles, mediante la publicación en ese Boletín Oficial de las Illes Balears y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, a los efectos de que las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que, transcurrido el plazo, no se haya presentado ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado, de forma automática, el acuerdo inicial adoptado, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso. En caso de que se formulen reclamaciones, éstas serán resueltas por el Pleno.

Se puede consultar el acuerdo en el Portal de Transparencia, apartado 2: Normativa - 2.1. Proyectos en tramitación.

Manacor, fecha de firma electrónica (22 de enero de 2024)

**El alcalde**

Miquel Oliver Gomila